

TRABAJO FINAL INTEGRADOR Plan 2025	Carrera: Especialización en Interacciones Humano-Computadora Carga horaria total: 400hs Hs. interacción pedagógica: 0hs Hs. trabajo autónomo del alumno: 400hs
--	---

El proceso de presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador se encuentra detallado en el Reglamento específico de la carrera disponible en el sitio web de postgrado.

El Trabajo Final Integrador deberá abordar el análisis y/o diseño de interacciones humano-computadora, reflejando un conocimiento teórico y técnico actualizado dentro del área de la Especialización. Podrá presentarse como **proyecto profesional** o como un **artículo con la autoría del alumno y su director/codirector**. Se pondrá especial énfasis en orientar a los alumnos para la realización del Trabajo Final Integrador sobre temas con impacto económico o social en la región donde el alumno desarrolla su actividad profesional.

El Trabajo Final Integrador deberá ser individual, reflejar el aprendizaje global del alumno en el área de la Especialización y exponer con claridad la tarea de investigación realizada y los aportes creativos resultantes sobre el tema elegido.

Presentación de la propuesta de Trabajo Final Integrador

Una vez aprobados los cursos regulares, el alumno de la Especialización elevará una propuesta de tema de Trabajo Final Integrador con el aval de su Director/Codirector (según el formato establecido). Esta propuesta, acompañada por los antecedentes del Director/Codirector, será considerada por la Comisión Asesora de Investigaciones y Posgrado con la opinión del Director de la Especialización y elevada al HCD para su aprobación o rechazo.

Ante cada propuesta de Trabajo Final Integrador la Comisión Asesora de Investigaciones y Posgrado elevará su dictamen y los nombres del Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final. Este Jurado estará integrado por 3 miembros titulares y 1 miembro suplente seleccionados de la lista aprobada por el HCD. El Director no participa del Jurado.

Cuando la propuesta es aprobada por el HCD de la Facultad, el alumno está en condiciones de avanzar con la redacción del Trabajo Final Integrador, para su evaluación por el jurado oportunamente designado.

Formato de las Propuestas de Trabajo Final.

Todas las propuestas deben contener al menos los siguientes puntos:

- a) Nombre y apellido del Alumno. Carrera en la que está inscripto.
- b) Nombre y apellido del Director y si correspondiera Codirector.
- c) Título del Tema de Trabajo Final propuesto.
- d) Motivación y objetivo. En este punto se indicará el enfoque del TFI en relación con los cursos realizados en la Especialización, así como el objetivo sintético del mismo. De ser necesario se incluirán citas bibliográficas relacionadas con el TFI propuesto.
- e) Plan de Trabajo con Actividades y Tiempos. Se indicarán las actividades principales del desarrollo del Trabajo Final y una distribución tentativa de tiempos. Si correspondiera se señalarán temas de investigación/desarrollo que se proponen.
- f) Posibilidades de Realización en el Ámbito del Alumno. Se debe indicar sintéticamente las posibilidades y recursos tecnológicos que tiene el Alumno en su contexto laboral (académico, profesional) para el desarrollo del Trabajo Final.
- g) Bibliografía Básica Relacionada. Se citará la bibliografía relacionada más significativa. Debiera ser una selección de textos/artículos/sitios WEB de referencia en el tema del TFI.

Presentación del Trabajo Final Integrador para evaluación

Una vez completada la redacción del Trabajo Final Integrador, el alumno con el aval de su Director/Codirector elevará el Trabajo en soporte digital (según el formato establecido) y solicitará su evaluación.

La escritura del Trabajo Final Integrador podrá ser realizada en lengua española o portuguesa.

A fin de apoyar la valoración del Trabajo Final realizado, el alumno podrá presentar las publicaciones que haya realizado referidas al tema.

Formato de Trabajo Final Integrador

En la primera hoja del trabajo debe figurar:

Título del Trabajo Final Integrador
Nombre y Apellido del alumno



POSTGRADO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Nombre y Apellido del Director y Codirector (si correspondiera)

"Trabajo Final presentado para obtener el grado de Especialista en Interacciones Humano-Computadora

"Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata"

Mes y año

Recomendaciones:

- *El trabajo deberá estar organizado en capítulos.*
- *Deberá contener una introducción y finalizar con el apartado de conclusiones.*
- *Las figuras y tablas incluidas en el trabajo deben tener su correspondiente numeración y descripción breve.*
- *Las citas y referencias deberán seguir un único formato de normas a lo largo de todo el trabajo. El formato de normas queda a elección del alumno, recomendando la utilización de normas APA.*

Evaluación del Trabajo Final Integrador.

Dentro de los 30 días de recibido el Trabajo Final por el Jurado, éste deberá evaluarlo y expedirse. El plazo podrá prorrogarse, por pedido de alguno de los miembros del Jurado por un máximo de 30 días adicionales. El dictamen deberá estar firmado por la mayoría de los miembros del Jurado y podrá ser aprobar el Trabajo, o sugerir modificaciones al mismo. En este último caso, el alumno podrá presentar su Trabajo nuevamente (con las modificaciones que correspondieran) transcurridos 60 días. Si nuevamente no es aprobado, no podrá volver a presentarlo y esta medida será inapelable, debiendo elevar una nueva propuesta.

El dictamen del Jurado será registrado en un Acta de evaluación con la firma de los Jurados, el alumno y el Director de Trabajo Final. En el Acta el Jurado indicará la valoración científica/profesional respecto del interés del tema, la calidad del contenido del Trabajo, y la calidad de la presentación, a fin de establecer una calificación. Esta calificación podrá ser Excelente (10), Distinguido (9 u 8) o Muy Bueno (7 o 6). Se entregará una copia del Acta al alumno, se anexará otra copia al expediente para realizar la comunicación al HCD, y se remitirá otra copia a la UNLP. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.